

Prto - El Sr. D. Juan Giner y Quinang - Dijo que ena
denzima de estas el tiempo mui a de Santo y que
no seduda de la suma pobreza de los Verinos impo
sibilitados a poder poner sus mientes suplica a esta
Ziid. se sirva acordar se le reparta el migo de lo
sido para el efecto referido de lo qual dho Prto
con el humento de las Cuetes quedara beneficiado
a pagar los gastos que sobre si tiene y los Verinos
quedaran socorridos para por este medio poner
sus mientes ponealo en noticia de esta Ziud. para
que sobre ello de la providencia conveniente = y
por la Ziud. entendida la proposicion de dho señ
D. Juan Giner = Acordo que para resolver sobre e
lla se cite para mañana seis del Corriente =

Repasim. de Sal - Se ha confexido en Vazon del Repasimiento de la Sal
de la copia de este presente año para lo qual se han traydo
los padrones hechos y se ha citado para esta provi
denzia y respecto de que para resolver lo que conven
ga y se haga dho Repasim. con el mayor conoci
miento se necesita a saberse los Verinos que son
naturales de la Villa de Mazatlan que tienen sus
haziendas y habitaziones en el campo esta jurisd
dizion y la cantidad que componen = Acordo
que el Contador de Vazon de la que son otalcan
tidad que componen las partidas de su Repasim.
y se trayga para mañana seis del Corriente para
cuyo dia se cite = y por el Sr. D. Corregidor
entendido mando se g. lo acordado y se haga

